



Convocatoria 2024

Programa de becas para estancias de docentes universitarios de las disciplinas de Artes y Arquitectura

DAAD

La Universidad Católica de Colombia se complace en anunciar a la comunidad de profesores la convocatoria del Programa de becas para estancias de docentes universitarios de las disciplinas de Artes y Arquitectura, liderada por el DAAD. Esta iniciativa ofrece a investigadores y profesores colombianos, con título de doctorado, la oportunidad de vincularse a una universidad o centro de investigación en Alemania, con una duración de un mes en periodo intersemestral, con el fin de realizar un proyecto de cooperación artística. Esta convocatoria interna tiene como base los términos de la convocatoria presentada por la DAAD e incluye los criterios de participación aprobados por el Comité de Asuntos Profesorales.

Será el Comité de Asuntos Profesorales quien seleccione a los candidatos que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y emitirá las cartas de apoyo institucional para que los candidatos se postulen a través del DAAD, organización que realiza la selección final de beneficiarios.

En este [enlace](#) encontrará las bases de la convocatoria del DAAD.

Periodo de la convocatoria

Hasta el lunes 26 de agosto a las 18:00. El Coordinador de Internacionalización de la unidad académica deberá enviar la documentación al correo coopinternacional@ucatolica.edu.co

Beneficios otorgados por el DAAD

- Estipendio mensual dependiendo del estatus del docente (2000 euros-2150 euros)
- Tiquetes aéreos ida y vuelta (en modalidad de reembolso)
- Seguro médico internacional (deducido del estipendio otorgado)

Beneficios otorgados por la Universidad Católica de Colombia

- Descarga por el tiempo de la estancia de investigación
- Salario durante la estancia con las prestaciones de ley.

Duración de la estancia



La duración de la estancia será de un (1) mes, la cual deberá realizarse en periodo intersemestral entre el 01 de mayo de 2025 y el 31 de enero de 2026¹.

Condiciones de la convocatoria

- El candidato seleccionado únicamente podrá realizar las actividades relacionadas con la estancia de investigación que consten en la carta de invitación de la universidad de destino.
- El candidato seleccionado se acogerá a las condiciones propias de una comisión de estudios en el marco del estatuto profesoral de la Universidad Católica de Colombia.
- Someter un artículo de investigación en el año 2025, para ser publicado en una revista indexada SCOPUS o WoS. El artículo puede ser individual o en coautoría; en este último caso, esta debe estar limitada al relacionamiento dado en función de la movilidad avalada, adicionando los tutores o cotutores. Las filiaciones deben estar en términos de las instituciones participantes. Además, la filiación del autor principal debe ser la siguiente: profesor de planta de la Universidad Católica de Colombia, el nombre del grupo de investigación y el correo institucional. La publicación debe realizarse en un periodo no mayor a dos (2) años después del sometimiento.
- Generar un espacio de socialización y visibilidad de la estancia a su retorno a la Universidad Católica de Colombia, que amplíe el impacto de su experiencia y permita identificar nuevas posibilidades de trabajo con la Universidad de destino.
- El beneficiario se compromete a regresar a Colombia una vez haya finalizado el periodo de estancia de investigación.
- El beneficiario deberá contar con recursos adicionales para asumir los costos no cubiertos por la convocatoria.
- El beneficiario de esta convocatoria deberá suscribir con la Universidad el documento que corresponda donde se compromete a dar cabal cumplimiento a las condiciones establecidas por la convocatoria.
- El beneficiario de esta convocatoria se compromete a entregar los documentos adicionales solicitados por el DAAD de acuerdo con los plazos establecidos por el ente financiador (i.e informes, fotografías, etc.).

Requisitos y documentos solicitados por el DAAD

1. Ser ciudadano colombiano.

¹ La movilidad y los beneficios otorgados por la Universidad Católica de Colombia estarán sujetos a la vinculación laboral vigente que tenga el profesor.



2. Estar vinculado como docente universitario de áreas como Arquitectura, Bellas Artes, Diseño, Cinematografía, Comunicación Visual, Artes Escénicas o Música.
3. Contar con título de doctorado.
4. Descripción del proyecto artístico aprobado por la universidad o centro de investigación de Alemania (máximo 10 páginas- en inglés)
5. Completar el formulario de postulación a través del del [DAAD Portal](#).
6. Hoja de vida en inglés (máximo 3 páginas).
7. Presentar un cronograma e itinerario del proyecto incluyendo las instituciones que se visitarán (máximo 5 páginas)
8. Certificado de idiomas (inglés o alemán, dependiendo del idioma en el que se realizará la estancia de investigación).
9. Carta de invitación de la universidad de destino, refiriéndose al proyecto.
10. Carta de apoyo institucional. La cual será emitida a los candidatos seleccionados por el Comité de Asuntos Profesorales.
11. De manera opcional se pueden incluir documentos que apoyen la postulación (reconocimientos, menciones de proyectos destacados, certificados laborales o de trabajos voluntarios)

Requisitos de la Universidad Católica de Colombia

1. Tener mínimo un año de permanencia en la Institución vinculado como profesor de planta de tiempo completo en la Facultad de Diseño.
2. Diligenciar el *Formato de solicitud de estancia de investigación saliente de estudiantes, investigadores y profesores* (Anexo I o [enlace](#)) y presentarlo ante el Consejo de Facultad o Departamento para su estudio y aprobación, anexando lo enunciado en el apartado anterior.
3. Presentar ante el jefe directo y ante la Dirección Central de Investigaciones el formato Propuesta plan de trabajo para el cumplimiento de actividades de estancias de investigación saliente-profesor (F-038-IT-086), el cual garantice el cumplimiento de las actividades asignadas mientras realiza la estancia de investigación (Ver Anexo II propuesta de formato de plan de trabajo o [enlace](#)).
4. El Consejo de Facultad o Departamento evaluará la participación del profesor en la convocatoria y la pertinencia de su estancia de investigación. El acta de aprobación de la participación del profesor deberá dar cuenta del análisis de los siguientes aspectos:
 - a. Valoración del desempeño docente correspondiente al último año.
 - b. El docente se encuentra a paz y salvo con los compromisos de investigación.
 - c. El plan de trabajo que garantizará el cumplimiento de las actividades asignadas al solicitante mientras realiza la estancia de investigación (Ver Anexo II propuesta de formato de plan de trabajo o [enlace](#)).

Documentos a presentar



Será únicamente el Coordinador de Internacionalización de la Unidad Académica el que envíe a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la documentación del profesor de planta de tiempo completo que se postule a la convocatoria,

La documentación será recibida hasta **lunes 26 de agosto a las 18:00** en archivos por separado y en formato PDF al correo coopinternacional@ucatolica.edu.co

1. *Formato de solicitud de estancia de investigación saliente de estudiantes, investigadores y profesores* debidamente diligenciado y firmado por el profesor, director del grupo de investigación, coordinador del centro de investigación de la unidad académica y la Dirección Central de Investigaciones (Anexo I o [enlace](#))
2. Copia de todos los diplomas obtenidos hasta el momento (pregrado, especialización, maestría y doctorado).
3. Carta de invitación de la universidad institución de destino firmada por el responsable de la unidad académica, especificando la posición que ocupa en la universidad, confirmando las fechas en las que va a recibir al solicitante, así como las condiciones en que lo va a hacer y los objetivos que se pretenden alcanzar con la estancia de investigación. En esta también se debe confirmar que el candidato contará con un área de trabajo para desarrollar su actividad investigativa y especificar el idioma en el cual se realizarán las tutorías y en el que se escribirá el proyecto.
4. Acta del Consejo de Facultad o de Departamento de acuerdo con lo establecido en el punto tres (3) del apartado *requisitos de la Universidad Católica de Colombia*.
5. Plan de trabajo que cubra las actividades del profesor durante el periodo de la estancia de investigación (Ver Anexo II propuesta de formato de plan de trabajo o [enlace](#)).

Proceso de selección

1. El Comité de Asuntos Profesorales valorará los documentos entregados por la Unidad Académica, junto con los soportes que tienen la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Talento Humano. En caso de que se requiera, este Comité citará a la Unidad Académica para aclarar inquietudes.
2. Se priorizarán estancias de investigación que adquieran compromisos adicionales, como, por ejemplo, la generación de productos de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico.
3. El Comité de Asuntos Profesorales determinará el número de cartas institucionales dirigidas al DAAD e informará a los profesores postulantes su elección.
4. El profesor postulante deberá registrarse como usuario a través del siguiente enlace: <https://www.meindaad.de/de/> y seguir todos los pasos que indica la convocatoria. Para ello, por favor revise los términos en [español](#) y en [inglés](#)
5. El profesor que sea seleccionado por el DAAD deberá enviar la documentación que soporte su designación como becario, para dar paso a la planeación del viaje, autorización de la licencia y activación del seguro médico internacional.



Situaciones extraordinarias

La participación en la convocatoria de movilidad queda sujeta a las medidas y disposiciones que adopten los gobiernos e instituciones del país de destino u origen. En caso de suspensión o aplazamiento debido a una eventual emergencia sanitaria, cierre de fronteras o situaciones que pongan en riesgo la integridad, seguridad, cuidado de la persona o que impida el buen desarrollo de la actividad, corresponderá a cada participante gestionar directamente con la aerolínea y otros proveedores los cambios en los tiquetes y cualquier otra disposición logística adquirida hasta el momento para su movilidad.

Cronograma de la convocatoria

Fecha	Proceso
26 de agosto a las 6:00 p.m.	Plazo máximo para recepción de documentos por parte del Coordinador de Internacionalización, en el correo coopinternacional@ucatolica.edu.co
27 de agosto al 03 de septiembre	Selección de candidatos por parte del Comité de Asuntos Profesorales
10 de septiembre	Plazo máximo para que el profesor finalice la postulación al DAAD
Febrero de 2025	Notificación de resultados por el DAAD

Nota: En caso de que el profesor seleccionado, ya no se encuentre vinculado con la Universidad Católica de Colombia, esta informará al DAAD.

Más información:

Heidy Johana Quintero Patiño
Coordinadora de Cooperación Internacional
Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
Teléfono: 433700 Ext. 3287
coopinternacional@ucatolica.edu.co

Enlaces de interés

Convocatoria original en inglés [Enlace](#)

Guía para el registro en el DAAD portal [Enlace](#)



Coordinadores de internacionalización

Unidad	Responsable	Contacto
Departamento Ciencias Básicas	Raúl Castiblanco	cbinternacionalizacion@ucatolica.edu.co
Departamento Humanidades	Juan Carlos Gómez	jcgomezq@ucatolica.edu.co
Ciencias Económicas y Administrativas	Fabian Andrés Gamba Sánchez	fagamba@ucatolica.edu.co
Derecho	Lizandro Romero	extensionderecho@ucatolica.edu.co
Diseño	Adriana Yolima Parra Díaz	internac_disen@ucatolica.edu.co
Ingeniería	Miguel Castilla	internacionalizacioning@ucatolica.edu.co
Psicología	Nathalia Rey	interpsicologia@ucatolica.edu.co